

Constancia Asistente Social: Medellín 26 de febrero de 2021. Señora Juez, le informo que los padres del adolescente señores WISTON ALIAN ROLDAN ECHAVARRIA y ANA MARIA LARA, ya fueron notificados del auto que avoca conocimiento a través del correo electrónico del señor ROLDAN ECHAVARRIA, según constancia que antecede expedida por la Asistente Social del juzgado y pantallazo adjunto. A su Despacho.

DIANA PATRICIA SOSA LONDOÑO
Asistente Social



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 - 00022** 01

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y a fin de continuar con el trámite del proceso se cita a declaración a los señores WISTON ALIAN ROLDAN ECHAVARRIA y ANA MARIA LARA, para el día **OCHO (8) del mes de MARZO de 2021 a las 10:00 A.M.** Se recibirá primero la declaración del señor Wiston Alian y luego la declaración de la señora Ana María y de ser posible en la misma fecha entrevista al adolescente DANIEL ROLDON LARA. La cual se realizará de manera virtual con la presencia de la Juez

y la Asistente Social del Juzgado y del Procurador de Familia adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**333d0775f2560919edf87259a3bd76f70b59dc069e6dbab21770bf9
ab4198230**

Documento generado en 27/02/2021 09:44:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>